

**ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA****AÑO 2017**

**ACTA NÚMERO OCHO/2017.** En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Procurador General de la República Adjunto, Licenciado Carlos Sergio Avilés, quien asistió en representación de la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. No estuvo presente el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** En este punto, la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, informa al pleno de la Comisión, que el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, se excusó de participar en la presente sesión por atender un compromiso sobreviniente. Ante lo cual quedaron informados, procediendo luego a comprobar que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** En este momento, el señor Fiscal General de la República, solicitó incluir en los puntos varios el tema de la atención en el Área de Protección a Víctimas y Testigos de manera interinstitucional. Al respecto, la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, le informa que en el punto IX de la presente agenda, se aborda un tema relacionado al Programa de Protección a Víctimas y Testigos, por lo cual, lo solicitado puede ser desarrollado en el mismo; ante ello, se obtuvo la anuencia del Señor Fiscal General, procediéndose a someter a consideración de los presentes la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Lectura, aprobación y firma del acta de reunión ordinaria de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, celebrada el día 31 de mayo de 2017.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria de esta Comisión Coordinadora del mes de mayo 2017 y no habiendo observaciones a la misma, se procedió a su suscripción. La reunión continuó con la presentación del punto **IV. Presentación de resultados del Programa de Educación Legal Popular “La justicia también es para mí” y entrega de reconocimientos a facilitadores del mismo.** Este punto fue desarrollado por la Licenciada Luisa Rivera, Directora del Área de Medios de Comunicación, quien informó que este año se trabajó con 5 Centros Escolares ubicados en San Salvador, siendo estos: República de Panamá, Mercedes Quinteros, Salvador Mugdan, Constitución 1950 y por primera vez un centro para niños sordos, el Licenciada Griselda Zeledón, para lo cual se contó con el apoyo de una intérprete de lenguaje de señas proporcionada por la Procuraduría General de la República. Se desarrollaron 48 jornadas, beneficiando a un total

de 1,185 estudiantes. El evento de inauguración fue presidido por la Señora Procuradora General de la República, la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva y el Director Departamental de Educación. Se contó con la cobertura de medios de comunicación. Previo al desarrollo de la jornada, se desarrolló un proceso de formación y sensibilización sobre derechos de niñez y adolescencia y acceso a la justicia a los 80 docentes que trabajan en los centros escolares participantes. También se formaron durante 36 horas a 30 adolescentes líderes y lideresas con la participación de especialistas del Área Legal de la Unidad Técnica Ejecutiva y de la Procuraduría General de la República. Se desarrollaron las temáticas: enfoque de derechos, acceso a la justicia y mediación escolar. También se les formó con el apoyo de la UNOCD sobre cibercrímenes. El proceso de formación se completó con la visita guiada a todas las instituciones del sector para conocer su funcionamiento de primera mano. Como en años anteriores, se brindaron 58 atenciones psicológicas a estudiantes, maestros, madres y padres de familia, destacándose la atención a casos sobre: Desintegración familiar que está presente en el 75% de las personas atendidas, ya sea por migración o por otros problemas familiares; poca supervisión de los padres a las actividades que desarrollan sus hijos en el tiempo libre; se identificaron principalmente problemas de violencia intrafamiliar, bullying y conductuales, así como casos de acoso sexual que fueron tramitados conforme a la ley. También informó que se había hecho una revisión de la metodológica utilizada en el programa, la cual incluyó la actualización de los materiales, así mismo se incorporó al programa una feria de acceso a la justicia, organizada por el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector liderado por la Unidad Técnica Ejecutiva. Esta feria fue un éxito y se contó con la participación de todas las instituciones con stands amigables e interactivos y con personal especializado en la atención de niñez. Para concluir el informe, se dio a conocer la nómina de los 16 Operadores del sector de justicia que colaboraron con el desarrollo del programa como facilitadores, a quienes se les invitó a que se hicieran presentes a esta reunión, procediendo el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, a darles un cordial saludo, brindándoles palabras de reconocimiento por su valioso aporte en el desarrollo de este Programa, lo cual fue agradecido por los invitados. Acto seguido, se procedió a entregarles diplomas de reconocimiento a cada uno de ellos. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Dar por recibido el informe y avalarlo; b) Felicitar a la Unidad Técnica Ejecutiva y a los operadores que participan en el mismo, por el excelente trabajo desarrollado durante las jornadas realizadas en este Programa, en beneficio de la niñez. Acto seguido se desarrolló el punto **V. Presentación del perfil del proyecto de la campaña comunicacional para potenciar el rol de la Comisión Coordinadora**. Este punto también fue presentado por la Licenciada Luisa Rivera de Peralta, Directora del Área de Medios de Comunicación, quien informó que con este proyecto se pretende lanzar una campaña de posicionamiento de la nueva marca Comisión Coordinadora, optimizando la penetración en medios de comunicación que tienen las instituciones del Sector de Justicia, a través de los medios de comunicación tradicionales y sobre todo aprovechando el más de medio millón de seguidores de las redes sociales de las instituciones. Su objetivo es por tanto: Posicionar la nueva imagen gráfica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia ante sus diferentes públicos meta, la opinión pública y la sociedad en general, señalando que la campaña tendrá un alcance sectorial, nacional e

internacional; estimándose una presencia sostenida del lanzamiento del logotipo durante tres meses en las redes sociales del sector. Para ello se incluirá la producción de materiales publicitarios como banners, bandera, pines, etc. Destacando que esta es una oportunidad para proyectar una Comisión fortalecida y unida, lo que representa un impulso invaluable para la justicia y la seguridad del país. En ese sentido, el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia propondrá y liderará una serie de acciones comunicacionales orientadas al posicionamiento de la nueva imagen gráfica de la Comisión, aprovechando para fortalecer la marca sectorial. Se ha estimado iniciar la campaña aprovechando un magno evento programado para el día 24 de agosto, el cual se espera sea presidido por los cinco titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia. Ese día se usará un baking, roller banners y carpetas con el nuevo logotipo y su lanzamiento se incluirá en el discurso del titular de la Comisión que inaugure el evento, así como en el de la Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva; además de incluirse en el comunicado de prensa del evento. Simultáneamente, las instituciones representadas en el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, lanzarán el logotipo en sus redes sociales (con una cobertura de más de medio millón de seguidores) y se mantendrá al aire por tres meses consecutivos y luego se publicará en todo lo relacionado con la Comisión Coordinadora que se publique en medios de comunicación. Adicionalmente se ha considerado usarlo en artículos publicitarios como lapiceros, pines, bolsos y se promoverá que los titulares en sus declaraciones a los medios de comunicación mencionen el nuevo logotipo. Sin embargo, para hacer realidad el proyecto y ante la falta de recursos institucionales, es que se espera contar con los operadores del Sector de Justicia que conforman el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores. También aprovecho para agradecer a los señores titulares de la Comisión Coordinadora, la designación de sus representantes en este Comité, así como el apoyo hacia las acciones que el mismo emprende. A continuación interviene la Licenciada María Antonieta Josa, quien preguntó si se va a esperar para el lanzamiento del logo de la Comisión, a que se desarrolle el evento que se ha mencionado se desarrollará a nivel sectorial y que está programado para el próximo 24 de agosto. A lo que se responde por parte de la licenciada Rivera, que efectivamente en el evento se hará el lanzamiento; sin embargo, puede hacerse uso del logo en la comunicación oficial interna a partir que la aprobación del mismo, lo cual ya ocurrió. Complementario a lo manifestado sobre la falta de recursos para la mencionada campaña, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, informó que se harán gestiones con la Cooperación Internacional para motivar los aportes que concluyan en el evento público señalado, en el cual se potencie la imagen de la Comisión Coordinadora. Concluida la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: a) Dar por recibido el informe; b) Aprobar el lanzamiento del logotipo de esta Comisión, durante el desarrollo del evento programado para el 24 de agosto próximo, c) Participar en dicho evento, para lo cual solicitan se les envíe la correspondiente invitación con la debida anticipación. A continuación se trató el punto **VI. Informe sobre la actualización del Plan de Acción del Sector de Justicia, relacionado con el Plan El Salvador Seguro (PESS), con la incorporación de las acciones de la Policía Nacional Civil.** La presentación estuvo a cargo del Licenciado Jorge Martínez y la Licenciada Carolina Monterrosa, Director y Sub Directora del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional respectivamente, señalando que este punto se trae a esta sesión, en atención a que en la reunión anterior de esta Comisión, había

quedado pendiente la incorporación de las acciones de la Policía Nacional Civil. Procediendo a desarrollar la presentación del Plan de Acción del Sector de Justicia relacionado con el Plan El Salvador Seguro con la incorporación de la información antes relacionada. Luego de ello, el señor Fiscal General de la República, manifestó que debe revisarse el dato de los 296 fiscales que están en las matrices y que se han presentado como parte de este Plan. Al respecto, se le responde que se revisará y actualizará el dato con los técnicos de la Fiscalía General de la República que han participado en su elaboración. Adicionalmente se les informa a los miembros de esta Comisión Coordinadora, que este plan será presentado en su momento al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, previa presentación a la Comisión de Seguimiento y Articulación del Plan El Salvador Seguro, como mecanismo de control establecido. Finalizada la presentación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Ratificar la aprobación del Plan de Acción del Sector de Justicia en el marco del Plan El Salvador Seguro, con la incorporación de las acciones de la Policía Nacional Civil; b) Que este plan se presente ante la Comisión de Seguimiento y Articulación del Plan El Salvador Seguro, así como al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VII. Informe sobre evento desarrollado con la Procuraduría General de la República, relacionado con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el caso Ruano Torres y otros versus El Salvador.** La Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal de la Unidad técnica Ejecutiva, procedió a ilustrar a los miembros de la Comisión Coordinadora, sobre el origen de las peticiones que tienen a la base el abordaje del tema, las cuales han sido recibidas en la Unidad Técnica Ejecutiva, provenientes de la Procuraduría General de la República y el Vice Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2016. Así mismo señala que la petición obedece a los términos de la sentencia emitida por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y que el abordaje ha sido y será técnico jurídico y que se trabaja con las Escuelas del Sector de Justicia al respecto. En ese momento, Interviene la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para informar a los miembros de esta Comisión, que como resultado de este ejercicio que se ha iniciado con la Procuradora General de la República; sin embargo se hace necesaria la realización de un abordaje sectorial para dar una respuesta como Sector de Justicia, pero sobre todo como Estado, hacia las resultas de la Sentencia, por lo que para esos efectos se les ha invitado previamente a participar de una reunión de trabajo que se está preparando para el próximo cinco de julio del corriente año, en el que se brindara las posibles rutas de acción para que sean valoradas por esta Comisión Coordinadora y una vez aprobadas, posteriormente sean ejecutadas por la Unidad Técnica Ejecutiva, con el acompañamiento del personal técnico jurídico de todo el Sector de Justicia, a partir del próximo veinticuatro de agosto. Al respecto, también se les informa, que en este evento del cinco de julio próximo, se contará con la participación de expertos en la temática que disertaran de manera concentrada el punto en concreto y se desarrollara con fondos de cooperación internacional. En ese sentido, se les solicita que se hagan acompañar de un técnico de su institución a fin que viabilice el seguimiento a los acuerdos a que se llegue en esa reunión; sugiriendo que sean los encargados del área formativa de cada institución para facilitar las acciones que se deriven en la materia. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Aprobar la propuesta presentada; y b) Asegurar su participación en la reunión de la Comisión Coordinadora el próximo

cinco de julio para tratar y desarrollar el punto en concreto. Luego de lo cual se procedió a desarrollar el punto **VIII. Informe sobre expediente legislativo analizado por el Comité Directivo interinstitucional de Reforma Legal coordinado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia y presentado a la Asamblea Legislativa.** La Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, informó sobre este punto, que se había recibido de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales el expediente, No.1518-5-2017-1, relacionado con la Iniciativa de varios Diputados, en el sentido de que se reforme el inciso primero y segundo del art. 76 (Administración y Destinación de los Bienes) de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita, por lo que el mismo fue analizado por los miembros del Comité Directivo Interinstitucional de Reforma Legal, cuyo Análisis ya fue concluido y remitido a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Luego de lo informado, el Señor Fiscal General de la república, solicitó copia de la opinión remitida hacia la Asamblea Legislativa, petición a la que se unieron todos los miembros de la Comisión, por lo que la misma les fue entregada en el acto. A continuación los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Dar por recibido el informe, así como la copia del mismo, que fue remitida a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa. A continuación se trató el punto **IX. Informe sobre avance en el establecimiento del Protocolo de Coordinación Sectorial en Materia de Protección a Víctimas y testigos, solicitado por el señor Fiscal General de la República.** El punto fue presentado por el Licenciado Mauricio Rodríguez, Director del Área de Protección de Víctimas y Testigos, quien informó sobre los avances y la planificación de reuniones que se pretenden desarrollar con los delegados designados oficialmente por el Señor Fiscal General de la República y el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, con la finalidad de construir conjuntamente una herramienta que permita una mejor coordinación entre estas instituciones, fortaleciendo la atención que se brinda a las víctimas que son atendidas por el Programa de Protección. Ante lo cual el Señor Fiscal General de la República interviene para hacer la pregunta ¿Cómo se está manejando la herramienta para la atención de las víctimas y testigos? ¿Cómo fortalecer el programa de protección? Ante lo cual se amplió por parte de la Señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, que para efectos de satisfacer de manera oportuna y urgente la atención en el Área, se han sostenido conversaciones con la Cooperación Internacional, a fin que mediante apoyos técnicos se desarrolle un diagnóstico integral del Área de Protección a Víctimas y Testigos, que arroje elementos claves para su mejora. Que sin duda el protocolo que actualmente se está construyendo será beneficioso. Agrega el señor Fiscal General de la República, que el diagnostico deberá involucrar a las instituciones que están vinculadas con el Área de Protección de Víctimas y Testigos, es decir, que deberá considerarse en el mismo a su institución y a la Policía Nacional Civil, como elementos importantes en el estudio, es decir, deberá tener enfoque sectorial, de lo cual toma nota la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva y concluyendo la necesidad y urgencia de conocer de forma priorizada las acciones que llevarán a la mejora la atención en el Área de Protección de Víctimas y Testigos. Luego de lo cual, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Dar por recibido el informe; b) Que se les informe en las próximas sesiones de esta Comisión sobre los avances en este tema, Acto seguido, se procedió con la presentación del punto **X. Informe sobre las gestiones realizadas por la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva, ante representantes de Organismo Internacionales de**

**cooperación, a fin de obtener apoyo técnico y financiero para el desarrollo de proyectos sectoriales.** Este punto no pudo ser tratado en esta reunión por razones de tiempo, sin embargo, la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, les informó que toda la información relacionada se encontraba en la carpeta que al efecto se ha entregado al inicio de la presente sesión a cada uno de los asistentes, y que le será remitida al Señor Ministro de Justicia en fecha posterior para los mismos efectos. Acto seguido se desarrolló el punto **XI. Solicitud de Aprobación de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, del Manual de Auditoría Interna de la Unidad Técnica Ejecutiva, en cumplimiento a la Circular 02/2017 emitida por la Corte de Cuentas, de fecha 22 de mayo de 2017.** El punto fue abordado por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien informó que la necesidad de elevar a su conocimiento y solicitar la aprobación, de este manual, era por la circular 02/2017 publicada por la Corte de Cuentas de la República el 22 de mayo de 2017, en la cual se establecía que era necesario someterlo a consideración y aprobación de esta Comisión Coordinadora. Luego de lo cual el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, solicita a los asistentes si hay observaciones al respecto, ante lo cual y previa revisión expedita por los asistentes de una copia de este documento, la cual les había sido entregada antes de dar inicio de esta sesión, ACUERDAN: Dar por aprobado del Manual de Auditoría Interna de la Unidad Técnica Ejecutiva. La reunión continuó con el desarrollo del punto **XII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos: a) Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondientes al mes de mayo de 2017; b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de mayo de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional; c) Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de mayo de 2017, preparado por Auditoría Interna.** La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora, quienes luego de ello ACUERDAN: Dar por recibido los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas del día veintiocho de junio dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.- Lic. Douglas Meléndez Ruiz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.